

Destrucción de biblioteca

Señor Director:

Se ha conocido la destrucción de la biblioteca que los propios presos del Penal de Tilitil —ex Punta Peuco— habían construido logrando reunir en ella más de 1.400 volúmenes.

Tal medida no se condice con uno de los roles que le asiste el deber de cumplir a Gendarmería de Chile como es el de la reinserción social de los internos; ¿o por tratarse, en este caso, de recluidos ex miembros de las FF.AA. y de Orden no tienen derecho a acceder a la cultura y crecimiento personal?

Sin embargo, pareciera no existir inconvenientes para que en otros penales se realicen asados, se consuma alcohol o se reciban visitas femeninas no enroladas previamente.

MIGUEL TRINCADO ARANEDA